

LA CONDICIÓN PRECARIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

Ponencia que se presenta al XXI Congreso General Ordinario del STUNAM, que se celebrará los días 24, 25 y 26 de agosto de 2012, en la Ciudad de México D. F.

Introducción

Situación de la Educación en México

Para el Gobierno Federal la educación no es considerada como una inversión, sino como un gasto y esta dicotomía prevalece desde hace varios años, lo que ha llevado al estancamiento de la Educación Pública en México en todos sus niveles, pero en especial la Educación Media Superior y Superior.

En el panorama de la Educación Medio Superior y Superior, encontramos la escasa inversión o financiamiento por parte del Estado, lo cual se manifiesta a partir del gran número de rechazados para ingresar a las universidades públicas como son los 314,271 jóvenes que no pudieron ingresar a este nivel educativo. Por ejemplo la UNAM y la UAM, han rechazado este año a más de 200 mil alumnos, de los cuales sólo fueron aceptados en la UNAM el 6.7% quedando fuera el 91.2 % que equivale a 152 mil 991 jóvenes.

Esta situación hace urgente demandar que se abra la matrícula en todas las instituciones públicas de educación media superior y superior del País, procurando que tanto la educación como la investigación favorezcan el crecimiento y desarrollo de México para eliminar la dependencia económica científica y tecnológica que tiene nuestro país con los países desarrollados.

Por lo anteriormente expuesto, es que reiteramos nuestra posición de defender a la Educación Pública Laica y Gratuita en todos los niveles, como un derecho constitucional de todos los mexicanos. Y para hacer efectivo este derecho requerimos entender a la educación como una inversión y no como un gasto por parte del Estado. Asimismo exigimos la asignación efectiva de por lo menos el 8% del Producto Interno Bruto (PIB) como lo recomienda la UNESCO.

Consideramos que la educación debe servir para el desarrollo económico, social, cultural, científico y tecnológico del País, a la vez que permita la superación y formación integral de los mexicanos, con el objetivo de tener condiciones de trabajo adecuadas y alcanzar el bienestar, y mejores niveles de vida de la población.

La Condición Precaria del Personal Académico de la UNAM

La Condición Precaria del Personal Académico de la UNAM, se manifiesta en el deterioro salarial, el cual en los últimos años ha disminuido en un 75%, ésta descenso tiene su explicación en múltiples factores históricos y coyunturales, como las crisis económicas y la aplicación de políticas de tope salarial.

Las condiciones salariales entre los profesores de la UNAM, son las más disparadas, de toda la Educación Pública en México, resulta que del 46.6% de los egresos para presupuesto, el 30% le son asignados a los Profesores de Tiempo Completo, y el 16.6% les son otorgados a los Profesores de Asignatura sin plaza o con carácter de Interinos.

Otra diferencia abismal del salario entre los Profesores de Asignatura y los Profesores de tiempo completo son: que los de Asignatura perciben 10, 000 mil dólares anuales de ingreso en promedio, equivalente a \$150,000 mil pesos mexicanos, mientras que los Profesores de Tiempo Completo perciben 25, 000 mil dólares anuales en promedio, equivalentes a \$350, 000 mil pesos mexicanos es decir una diferencia abismal.

La imposición de los programas de estímulos no ha resuelto el problema del salario, al contrario, han metido a los académicos a un régimen de enajenación laboral y competitividad. Situación que ha llevado al envejecimiento de la plantilla académica, debido a que en la jubilación no son considerados los estímulos, esta se implementa solamente con el salario tabular, por lo que la pensión mensual, se ve radicalmente reducida.

Prácticamente la jubilación es una prestación social que se ha perdido, porque no se garantiza al académico una jubilación digna. Por ello, es necesario **que la UNAM, implemente un Programa de Recuperación Salarial para el Personal Académico, por lo que** debemos iniciar una lucha frontal por la recuperación de los salarios en beneficio de los académicos afiliados a la organización, incorporando los estímulos al salario de forma integrada, lo que permitirá mejores condiciones para la jubilación. Así mismo se requiere diseñar e implementar un **Proyecto de Jubilación Digna para los Académicos.**

Otra característica de la precariedad del Personal Académico en la Universidad, **es la inestabilidad laboral**, la cual ha estado presente, desde siempre y continúa hasta el día de hoy, ya que históricamente la situación laboral, no ha cambiado, al contrario esta se ha agudizado a un más, por la aplicación del modelo económico neoliberal que se encuentra en crisis.

Según cifras publicadas por DGAPA, en la actualidad los Profesores de Asignatura y los Ayudantes de Profesor y de Investigador juntos suman el 71.5 % de toda la plantilla académica en calidad de Interinos. Las escasas oportunidades para la promoción académica, se ven disminuidas por los procesos viciados de los concursos de oposición, los cuales carecen de equidad y transparencia, situación que deja a los académicos en un estado de indefensión jurídica.

Reforma Universitaria

En cuanto a la Reforma al Estatuto del Personal Académico, encontramos que la última versión propuesta por el Claustro Académico, es totalmente violatoria a los derechos académico- laborales de los Académicos de la UNAM, motivo por el cual se requiere tener

una mayor participación en el proceso de reforma al Estatuto del Personal Académico (EPA)

a) Que se abra la consulta y discusión sobre la última versión de la propuesta sobre la Reforma al Estatuto del Personal Académico (EPA).

b) Realización de uno ó varios Foros sobre dicha Reforma, donde a partir de los mismos se concrete un Plan de Acción que permita establecer los cambios que beneficien los derechos de todos los académicos.

c) Que los Profesores de Asignatura con antigüedad de un año lectivo, puedan lograr la definitividad mediante el Concurso de Oposición Abierto.

ATENTAMENTE

“UNIDOS VENCEREMOS”

México D. F, 16 de AGOSTO de 2012.

C.D. ERNESTO ORTÍZ CRUZ

Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos